## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

## Madrid –Cundinamarca dos (02) de febrero dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2019-010 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de REPRESENTANTE LEGAL de la EPS MEDIMAS, señor FREIDY DARIO SEGURA RIVERA, (representante legal judicial) del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá. (notificaciones judiciales@medimas com co)

Notifiquese en los términos de los Art. 8 del decreto 806 del 2020, en las direcciones suministradas en el escrito tutela. Igualmente, entréguese los traslados por este mismo medio

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 17

El secretario,